



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 7 de agosto de 2019


OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00583/2019

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **SECTEI/SUBSEDEC/463/2019** de fecha 01 de agosto de 2019, signado por el Mtro. Uladimir Valdez Pereznuñez, Subsecretario de Educación en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/4910/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**



LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00006923

FECHA: 9/8/19

HORA: 12:35

RECIBIO: Daniel

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios:
6332/4861
Mtro. Uladimir Valdez Pereznuñez, Subsecretario de Educación en la SECTEICDMX.

LPME



583

Ciudad de México, 01 de agosto de 2019.

SECTEI/SUBSEDEC/463/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/324.12/2019, mediante el cual nos hace de conocimiento del Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución que fue aprobado por el poder legislativo, en el que se hace el exhorto para que con base a las atribuciones de esta Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, se lleven a cabo acciones pertinentes a efecto de que se implemente el "Programa de siembra de hortalizas en las escuelas de educación básica de la Ciudad de México", firmado por el Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.

Al respecto, hago de su conocimiento que esta Secretaría no cuenta con las atribuciones y competencia para dar atención a este Punto de Acuerdo, lo anterior, con fundamento en el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2013, que a la letra dice:

QUINTO.- Para el caso del Distrito Federal y en tanto no se lleve a cabo el proceso de descentralización educativa en esta entidad federativa, las atribuciones relativas a la educación inicial, básica -incluyendo la indígena- y especial que los artículos 11, 13 y 14 y demás disposiciones señalan para las autoridades educativas locales en sus respectivas competencias corresponderán, en el Distrito Federal, a la Secretaría, a través de la Administración Federal de Servicios en el Distrito Federal."

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Uladimir Valdez Pereznuñez
Subsecretario de Educación

 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE GOBIERNO	
07 AGO. 2019	
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO	
RECIBE: <u>Lebel</u>	RECIBIDO HORA: <u>12:30</u>

C.c.e.p.- Dra. Rosaura Ruíz Gutiérrez.- Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación CDMX

UVP/MPAL/aymz

Folio SUBSEDEC-788-19, SC: 00984